

**INFORME DE REPORTE INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL  
SEGUNDO TRIMESTRE**



**GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**VIGENCIA 2025**

**Bogotá, Colombia.**

## CONTEXTO

A manera general, las actividades deportivas y recreativas dejan una afectación al medio ambiente derivada por transformaciones hechas a los entornos ecológicos que pueden impactar a la biodiversidad en las áreas utilizadas para las actividades; además, las emisiones de CO2 emitidas por los medios de transporte usados para la planeación, realización y desmonte de las actividades y la afectación de la calidad del agua y del suelo, producto de los residuos que terminan en estas regiones son variables en este asunto (World Wildlife Fund, 2016).

De acuerdo con lo anterior, es necesario consolidar lineamientos para la práctica deportiva y recreativa con enfoque social y ambiental, por lo cual el Ministerio ha propuesto una guía para hacer del deporte, la recreación y la actividad física, una herramienta para el cuidado de la naturaleza y la mitigación efectiva del cambio climático.

Esta situación presenta un reto importante para la entidad, puesto que requiere socializar y articular con las autoridades competentes para que se implemente la guía como ruta de sostenibilidad adaptada a eventos deportivos y acercamientos para llevar los lineamientos por actor, con un reto adicional: consolidar el deporte y la recreación como un eje de responsabilidad sobre el cuidado del ambiente, más allá de la actividad deportiva o recreativa y mitigar el posible impacto que puede generarse.



Adicionalmente, de manera específica y para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente en Colombia, el Ministerio del Deporte cuenta con el Sistema de Gestión Ambiental que corresponde al principal instrumento de planeación que permite articular el conjunto de herramientas, directrices, planes y programas que conforman el sistema como herramienta de planificación para gestionar, evaluar y mitigar los aspectos e impactos

ambientales que se generan a lo largo del desarrollo de las actividades misionales de la Entidad.

Lo anterior, surge en el marco del compromiso de mejoramiento continuo, así como con la lucha conjunta nacional frente al ahorro y el uso responsable de la naturaleza y la prevención de la contaminación promoviendo una cultura de cuidado del entorno y sostenibilidad ambiental.

Mediante la Resolución 0533 de 2020, se adopta el Sistema de Gestión Ambiental, el cual tiene como objetivo (art. 2) fortalecer las labores del Ministerio del Deporte por medio de la realización de gestiones ambientales en pro de la prevención y mitigación de las problemáticas ambientales de la Entidad y su entorno, para así promover la sostenibilidad ambiental, fomentando el uso y consumo eficiente de los recursos en la ejecución de las actividades internas y externas de la organización.

Así mismo, en el art. 10 de la mencionada Resolución y en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1967 de 2019, el Ministerio del Deporte, estructuró las siguientes líneas estratégicas como mecanismos de fortalecimiento de la gestión ambiental de la Entidad:

1. Uso Eficiente del Agua
2. Uso Eficiente de la Energía
3. Gestión Integral de Residuos
4. Consumo Sostenible
5. Prácticas Sostenibles de Movilidad Urbana
6. Huella de Carbono
7. Biodiversidad

Mediante la Resolución 1026 de 2021, en cuyo art. 1 se modifica el art. 6 de la Resolución 533 de 2021, el cual establece como Líder Ambiental a la Secretaría General, a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa, el cual deberá liderar y ejecutar las acciones de formulación, evaluación y seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental y las acciones ambientales que provengan de este.

También se estableció como función de la Oficina Asesora de Planeación, realizar seguimiento periódico a la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental adoptado por la entidad.

El proceso cuenta con cinco (5) indicadores de gestión de los cuales 4 responden a los

programas y uno corresponde al plan institucional de capacitación en temas ambientales.

Así las cosas, el presente documento se adjunta como evidencia al reporte de los indicadores conforme a la frecuencia de reporte en cada una de las fichas técnicas, disponibles en el aplicativo ISOLUCION.

## REPORTE PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL

El proceso de Gestión Ambiental cuenta con 5 programas que corresponden a las líneas estratégicas estipuladas en la Política Ambiental de la entidad, tal como se ve en la siguiente figura con los respectivos indicadores:

1. Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua: Indicador:  
Porcentaje de consumo de agua trimestral

2. Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Energía: Indicador:  
Porcentaje de consumo de energía trimestral

3. Programa Gestion Integral de residuos: Porcentaje de residuos gestionados efectivamente. Incluye residuos aprovechables, peligrosos, hospitalarios y de tratamiento especial.

4. Programa Consumo sostenible: Porcentaje de consumo de gas natural trimestral

5. Programa Movilidad urbana sostenible: Cantidad Biciusuarios.

## INFORME DE REPORTE DE INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL

### SEGUNDO TRIMESTRE 2025

#### 1. Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua:

El uso eficiente del agua define el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar los usuarios para el cuidado y uso razonable del recurso hídrico. El Ministerio del Deporte desarrollará medidas operativas y educativas, conforme al análisis y resultados de la planificación, con el fin de garantizar el uso eficiente del recurso hídrico, a través de acciones que permitan un consumo racional, control sobre las pérdidas y desperdicios, la generación de nuevos sistemas de reutilización y ahorro del agua, así como la adquisición de nuevas tecnologías. Las medidas

implementadas procurarán el mantenimiento de la oferta natural del recurso, la conservación de los ecosistemas reguladores y el ciclo hídrico en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

**Indicador del programa:** Porcentaje de consumo de agua trimestral el Ministerio del Deporte

**Clase de indicador:** eficiencia.

**Tendencia:** positiva

**Frecuencia de medición:** trimestral.

**Descripción de la meta:** Hacer seguimiento al consumo de agua de las diferentes sedes del Ministerio del Deporte (sede administrativa, centro de alto rendimiento y laboratorio control antidopaje) mediante la toma de lecturas mensuales de contadores de agua, la revisión de facturas de Servicios Públicos de EAAB y el registro en la matriz de control de Gestión Ambiental. Lo anterior, con el propósito de monitorear las variaciones en los consumos trimestrales respecto a los registros del año anterior y ejecutar acciones tendientes a la reducción de los consumos.

**Descripción de la fórmula:** Diferencial entre el consumo de agua en metros cúbicos (m<sup>3</sup>) del trimestre vigente (CAA) en (m<sup>3</sup>) y el consumo de agua en metros cúbicos (m<sup>3</sup>) del mismo trimestre de la vigencia anterior (CAP) en (m<sup>3</sup>). / Consumo de agua en metros cúbicos (m<sup>3</sup>) del mismo trimestre de la vigencia anterior (CAP) en (m<sup>3</sup>).

Consumo de Agua (m <sup>3</sup> )			
Mes	Consumo Total	Consumo ADMON m <sup>3</sup> **	Consumo CAR M3
Abril	1788	270	1518
Mayo	3071	962	2109
Juno	2114	489	1626
<b>Total:</b>	<b>6973</b>	<b>1721</b>	<b>5253</b>

**Total de consumo de agua** de Ministerio del Deporte cuarto trimestre (Consumo del CAR 5253 + Consumo Administrativa 1721): **6.973**

**Resultado de medición del indicador:**  $(6973-7023)/7023 * 100\% = -1\%$

Diferencia entre el consumo de agua en metros cúbicos (m<sup>3</sup>) del trimestre vigente (CAA) en (m<sup>3</sup>) y el consumo de agua en metros cúbicos (m<sup>3</sup>) del mismo trimestre de la vigencia anterior (CAP) en (m<sup>3</sup>). / Consumo de agua en metros cúbicos (m<sup>3</sup>) del mismo trimestre de la vigencia anterior (CAP) en (m<sup>3</sup>).

**Análisis de los resultados** - El consumo de agua se redujo ligeramente en un **1%**, equivalente a **50 m<sup>3</sup>** menos que el año anterior. Esta variación es mínima, lo que sugiere una estabilidad en el patrón de consumo.

## 2. Uso y ahorro eficiente de la energía:

El uso eficiente de la energía implica reducir la cantidad de energía eléctrica y de combustibles que utilizamos, pero conservando la calidad y el acceso a bienes y servicios. En este sentido, la estrategia define medidas operativas y educativas, conforme al análisis y resultados de la planificación, con el fin de garantizar el uso eficiente de la energía eléctrica y los combustibles a través de estrategias que permitan racionalizar su consumo en los diferentes procesos de la Entidad, controlar las pérdidas y desperdicios, promover la conversión tecnológica, el aprovechamiento de energías alternativas y sensibilizar en relación al consumo energético y la generación de gases de efecto invernadero (GEI).

**Indicador del programa:** Porcentaje de consumo de energía trimestral el Ministerio del Deporte

**Clase de indicador:** eficiencia.

**Tendencia:** positiva

**Frecuencia de medición:** trimestral.

**Descripción de la meta:** Hacer seguimiento al consumo de energía de las sedes del Ministerio del Deporte (Sede Administrativa, Centro de Alto Rendimiento y Laboratorio Control Antidopaje) mediante la toma de lecturas mensuales de contadores de energía, la revisión de facturas de Servicios Públicos de Energía, y el registro en la Matriz de Control de Gestión Ambiental.

Lo anterior, con el propósito de monitorear las variaciones drásticas en los consumos respecto al mismo periodo de la vigencia anterior y ejecutar acciones tendientes.

**Descripción de la fórmula:** Diferencia entre el consumo de energía en kW/h del trimestre vigente y el consumo de energía en kW/h del mismo trimestre de la vigencia anterior. / Consumo de energía en kW/h del mismo trimestre de la vigencia anterior.

Consumo de Energía (kW/h)			
Mes	Consumo Total	Consumo ADMON kW/h	Consumo CAR kW/h
Abril	*	*	39120
Mayo	*	*	33400
Junio	*	*	*
<b>Total</b>	*	*	<b>72520</b>

Nota: \*Para el presente periodo queda pendiente calcular el presente indicador una vez que no se cuenta con la información. Se adjunta los soportes de gestión con la empresa de Enel.

### 3. Gestión integral de residuos

La gestión integral de residuos sólidos busca garantizar que los residuos generados, ya sean aprovechables, no aprovechables, peligrosos, especiales, vertimientos o emisiones atmosféricas, tengan un manejo integral conforme a la normativa vigente en la materia, incluyendo un componente de prevención, minimización y aprovechamiento, con el fin de evitar la generación de residuos en cuanto sea posible.

Indicador del programa: Porcentaje de residuos gestionados efectivamente en el Ministerio del Deporte.

Clase de indicador: eficiencia.

Tendencia: positiva.

Frecuencia de medición: anual.

Descripción de la meta: Disponer y aprovechar la totalidad de los residuos aprovechables generados en la entidad con una asociación de recicladores de oficio (ARO) avalada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y gestionar la totalidad de los residuos peligrosos, hospitalarios y de tratamiento especial (RAEE, Luminarias, Pilas y baterías, Tóner, AVU, entre otros), generados en la entidad con un gestor autorizado por parte la autoridad ambiental correspondiente.

Descripción de la formula: Cantidad en (Kg) de residuos gestionados efectivamente con una asociación de recicladores de oficio (ARO) avalada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) o con un gestor autorizado por parte de la autoridad ambiental competente./ Cantidad en (Kg) de residuos\* generados en el Ministerio del Deporte. \* Incluye residuos aprovechables, peligrosos, hospitalarios y de tratamiento especial (RAEE, Luminarias, Pilas y baterías, Tóner, AVU, entre otros)

Residuos aprovechables: 175 (Abril) + 540 (Mayo)+ 174 (Junio)= **889 Kilos** que corresponden a papel, cartón, plástico, chatarra, vidrio, madera, PET y otros.

EVIDENCIA: Certificado emitido por empresa COPRAT (Autorizada por UAESP)



TOTAL, DE PESAJE DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2025

MINISTERIO DEL DEPORTE Sede Administrativa

CONTROL RECIBIDO DEL RECICLAJE

DETALLE	CANTIDAD DE KILOGRAMOS POR MES
	ABRIL
ARCHIVO	15
CARTON	25
PET	8
PLASTICO	6
PLEGADIZA	23
SOPLADO	6
TOTAL	83



Deporte



TOTAL, DE PESAJE DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2025

MINISTERIO DEL DEPORTE - Centro De Alto Rendimiento

CONTROL RECIBIDO DEL RECICLAJE

DETALLE	CANTIDAD DE KILOGRAMOS POR MES
	ABRIL
ARCHIVO	5
CARTON	23
CHATARRA	8
PET	12
PET VERDE	2
PLASTICO	8
PLEGADIZA	19
SOPLADO	5
VIDRIO	10
TOTAL	92

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237- (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Deporte



TOTAL, DE PESAJE DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL AÑO 2025

MINISTERIO DEL DEPORTE - Centro De Alto Rendimiento

CONTROL RECIBIDO DEL RECICLAJE

DETALLE	CANTIDAD DE KILOGRAMOS POR MES
	MAYO
ARCHIVO	8
CARTON	42
CHATARRA	6
MADERA	36
POLISOMBRA	307
PET	10
PET VERDE	2
PLASTICO	11
PLEGADIZA	25
SOPLADO	5
VIDRIO	12
TOTAL	464

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237- (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Deporte



TOTAL, DE PESAJE DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL AÑO 2025

MINISTERIO DEL DEPORTE Sede Administrativa

CONTROL RECIBIDO DEL RECICLAJE

DETALLE	CANTIDAD DE KILOGRAMOS POR MES
	MAYO
ARCHIVO	18
CARTON	20
PET	6
PLASTICO	5
PLEGADIZA	19
SOPLADO	8
TOTAL	76

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237- (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Deporte



TOTAL, DE PESAJE DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025

MINISTERIO DEL DEPORTE Sede Administrativa

CONTROL RECIBIDO DEL RECICLAJE

DETALLE	CANTIDAD DE KILOGRAMOS POR MES
	JUNIO
ARCHIVO	17
CARTON	15
PET	8
PLASTICO	5
PLEGADIZA	21
SOPLADO	5
TOTAL	71

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237- (601) 2258747

Correo electrónico: [contacto@mindeporte.gov.co](mailto:contacto@mindeporte.gov.co), página web: [www.mindeporte.gov.co](http://www.mindeporte.gov.co)



Deporte



TOTAL, DE PESAJE DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025

MINISTERIO DEL DEPORTE - Centro De Alto Rendimiento

CONTROL RECIBIDO DEL RECICLAJE

DETALLE	CANTIDAD DE KILOGRAMOS POR MES
	JUNIO
ARCHIVO	11
CARTON	23
CHATARRA	5
PET	12
PET VERDE	3
PLASTICO	9
PLEGADIZA	22
SOPLADO	4
VIDRIO	14
TOTAL	103

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237- (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

#### 4. Consumo Sostenible

El consumo responsable promueve el fortalecimiento de la cadena de suministro capaz de generar valor agregado en la Entidad, con la adquisición de un bien, producto o servicio que minimice los impactos ambientales más significativos desde la extracción de la materia prima, su fabricación, distribución, hasta su disposición final.

Indicador del programa: Porcentaje de consumo de gas natural trimestral en el Ministerio del Deporte.

Tendencia: negativa.

Frecuencia de medición: trimestral.

Descripción de la meta: Hacer seguimiento al consumo de las sedes del Ministerio del Deporte (Centro de Alto Rendimiento) mediante la toma de lecturas mensuales de contadores de Gas Natural y la revisión de facturas de Servicios Públicos de Gas Natural y el registro en la Matriz de Control de Gestión Ambiental. Lo anterior, con el propósito de monitorear las variaciones drásticas en los consumos respecto al mismo periodo de la vigencia anterior y ejecutar acciones tendientes al monitoreo de fugas y prevención de accidentes.

Descripción de la fórmula: Diferencia entre el consumo de Gas Natural en m3 del trimestre vigente y el consumo de Gas Natural en m3 del mismo trimestre de la vigencia anterior. / Consumo de Gas Natural en m3 del mismo trimestre de la vigencia anterior.

Cuenta de Piscina: 60556767

Medidor Villa Deportiva 1: 5008115-6697725

Medidor Villa Deportiva 2: 5018114-829832

Medidor Villa Deportiva 3: 5008115-6697732

Mes	Consumo de gas en CAR
Abril	2862
Mayo	2413
Junio	2159
Total:	<b>7434</b>



Total de consumo de gas de MinDeporte en el segundo trimestre: **7434 m3**

Resultado de medición del indicador:  $((7434 - 7275)/7434) * 100\% = 2.13\%$

Análisis de los resultados: El indicador muestra una desviación positiva del 2.13% respecto al consumo real frente al consumo estimado o meta. Esto significa que se consumió más gas del previsto, aunque el exceso fue relativamente pequeño.

## **5. Movilidad urbana Sostenible**

La estrategia de prácticas sostenibles en la línea de movilidad urbana busca desarrollar actividades o proyectos que contengan los siguientes aspectos:

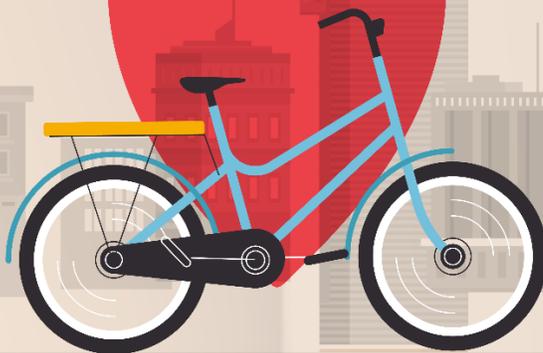
- Adopción de una cultura ambiental positiva.
- Interacción con temas de interés ambiental.
- Articulación con las políticas, planes o lineamientos distritales, regionales y/o nacionales, que presenten características como ser innovadores, con alto potencial de transferencia, que generen valor agregado a la Entidad, que sean reconocidas como experiencias exitosas por actores claves o que incluya aspectos de sostenibilidad.

La entidad ha avanzado en la promoción del uso de la bicicleta a nivel institucional con la instalación de bici parqueaderos en las dos sedes para las personas que trabajan en la entidad y externos que llevan a cabo actividades en el Ministerio.



## MOVILIDAD SOSTENIBLE

CULTURA DE LA BICICLETA



Con el propósito de fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, el Ministerio del Deporte ha dispuesto **bici-parqueaderos** en su sede administrativa y en el Centro de Alto Rendimiento, los cuales están disponibles para todos los funcionarios(as) y contratistas.

Las normas para el uso de estos espacios son las siguientes:



Para utilizar los bici-parqueaderos, es obligatorio presentar el carné institucional y registrarse en la portería de ingreso vehicular.



Es indispensable contar con una guaya o candado de seguridad; de lo contrario, no será posible hacer uso de los espacios habilitados.



El ingreso de otros medios de transporte alternativos, como patinetas, motocicletas eléctricas sin placa, entre otros, se registrará bajo las mismas condiciones que el ingreso de bicicletas.

Se recuerda que está prohibido conectar estos dispositivos a las tomas de corriente, ya que podrían ocasionar un cortocircuito.

Solo está permitido el ingreso de personas autorizadas a la zona de bici-parqueaderos.

Secretaría General - GIT Gestión Administrativa

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237- (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

Jueves, 8 de mayo de 2025

¡Muévete diferente en el Día de la  
*Movilidad Sostenible!*

Camina.  
Pedalea.  
Súbete al transporte público.

¡Elige moverte de forma segura, divertida y ecoamigable!

¿Sabías que viajar en grupo es más entretenido?

Únete a una caravana en bici: más amigos, más seguridad, ¡más alegría en el camino!  
Súbete a la bici y conecta con Bogotá.

*¡Rodemos juntos hacia una ciudad mejor!*

Secretaría General – GIT Gestión Administrativa

## 6. Huella de Carbono

El cambio climático es uno de los retos más importantes que afronta la humanidad en la actualidad; Por esta razón, es importante generar estrategias orientadas a la mitigación y adaptación del cambio climático, buscando reducciones en las emisiones de gases efecto invernadero, cambios en los patrones de producción y consumo, que orienten de forma racional y sustentable las actividades antrópicas, contemplando los escenarios de riesgo asociados a la variabilidad y el cambio climático. El Ministerio del Deporte realizara la medición, el control y la reducción de emisiones. Como iniciativas del programa se contemplan:

- Cuantificar las emisiones y remociones de GEI de una organización.
- Identificar las acciones específicas de la compañía con el fin de mejorar la gestión de los GEI

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237- (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

## 7. Biodiversidad

Atendiendo los compromisos del Gobierno Nacional de Colombia, como parte del Convenio de Diversidad Biológica y el nuevo marco global de biodiversidad, es importante avanzar en los lineamientos para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad; el enfoque socio ecológico, biodiversidad como fuente, base y garantía del suministro de servicios ecosistémicos. La entidad sensibilizará sobre la biodiversidad presente en sus instalaciones y la importancia ecosistémica de ella.

- Identificación de Biodiversidad y Procesos de Silvicultura con el objetivo de conservación y restauración.



Deporte

**13 JUNIO** **Viernes de mercado**  
**Del CAR para sus hogares**

Sede administrativa  
Cancha de voleibol

Sede Calle 63  
Biciparqueadero

12<sup>h</sup> **12:00 p.m.**

Programa de  
biodiversidad

#EnLaJugadaConElPlaneta

¡Ven y descubre el sabor de lo natural!  
Llévate deliciosas calabazas y guatilas  
¡No te quedes sin las tuyas!

Secretaría General – GIT Gestión  
Administrativa



## 8. Conclusión:

Se realiza el reporte de los indicadores del proceso de gestión ambiental para el periodo correspondiente, teniendo en cuenta la información disponible con la que cuenta la entidad.

Estos indicadores están disponibles para consulta en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Deporte ISOLUCION con la información que se tiene disponible en dicha vigencia.